ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 440/2010

POR LA QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 DEL CONTRATO Nº 3920/2010 DE LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 119/2010, PARA SUMINISTRO DE TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCIÓN, SUSCRITO CON LA FIRMA SUPER KVA TRANSFORMADORES S.A. – (ITEM 2 Y 2.2).

Asunción, 1 de diciembre de 2010

VISTO: El pedido formulado por Interno SGD/DSM/081/2010 de fecha 26 de octubre de 2010 del Departamento de Suministros de Materiales de Distribución de la División de Proyectos de Distribución, con la aprobación de Gerencia Técnica, para la emisión del Convenio Modificatorio N° 1 del Contrato N° 3920/2010 de la Contratación por Vía de la Excepción N° 119/2010, para Suministro de Transformadores de Distribución, suscrito con la firma Super KVA Transformadores S.A. - (Item 2 y 2.2); y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que la emisión del Convenio Modificatorio N° 1, tiene por objeto ampliar las cantidades del referido Contrato;

Que el costo adicional será cubierto con fondos del rubro 7.15.533 – 01 - 30 – 001 – 2010/15736 del Presupuesto de Programas de Inversiones del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 19.5/2010 de fecha 16 de noviembre de 2010;

Que el procedimiento reúne los requisitos exigidos para la emisión del Convenio Modificatorio Nº 1, conforme al Art. 63º de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar la emisión del Convenio Modificatorio N° 1 del Contrato N° 3920/2010 de la Contratación por Vía de la Excepción N° 119/2010, para Suministro de Transformadores de Distribución, suscrito con la firma Super KVA Transformadores S.A., el cual tiene por objeto ampliar las cantidades del referido Contrato, según el siguiente detalle:

Item	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
2	12	Unidad	Transformador Convencional Trifásico de Distribución de 100 kVA
2.2	2	Unidad	Columna completa de bobinas de AT más BT

por un monto total de G 199.008.296 (ciento noventa y nueve millones ocho mil doscientos noventa y seis guaraníes), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Técnica y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Germán D. Fatecha F.
Presidente

ES COPIA

Lic. LUIS ROJAS IBARRA
Secretario General